

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, para el desarrollo de Servicios Científico Técnicos de Data Entry y apoyo a la coordinación de Ensayos Clínicos e investigación clínica de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología y Nutrición del Hospital Torrecárdenas de Almería.

Funciones a realizar:

- Nutrición clínica:
 - Evaluar el estado nutricional de pacientes participantes en los Ensayos y Estudios de la Unidad
 - Elaborar y supervisar programas de ejercicio y actividad física.
 - Diseñar y supervisar dietas para patologías como diabetes, obesidad o enfermedades cardiovasculares
- Data manager en ensayos clínicos y estudios de investigación:
 - Gestión y control de datos:
 - Implementar y mantener bases de datos para la recolección de información clínica, garantizando su correcta estructura y accesibilidad.
 - Revisar, limpiar y validar los datos recopilados para evitar errores e inconsistencias, asegurando el cumplimiento de los estándares regulatorios.
 - Codificar y estructurar los datos conforme a estándares internacionales, colaborando con bioestadísticos y equipos de investigación en su interpretación.
 - Ayudar a completar formularios electrónicos (eCRF) y verificar la precisión e integridad de la información proporcionada por el equipo investigador.
 - Coordinación y cumplimiento normativo:
 - Trabajar bajo la supervisión de la coordinadora de estudios y el investigador principal, colaborando en la correcta gestión de datos y en la atención a monitores y patrocinadores.
 - Resolver discrepancias en los datos y responder a consultas relacionadas con su gestión.
 - Garantizar el cumplimiento de normativas regulatorias y de protección de datos, aplicando medidas de seguridad para la confidencialidad y trazabilidad

de la información

- o Supervisión de medicación en ensayos clínicos:
 - Supervisar y gestionar el stock de medicamentos utilizados en los ensayos clínicos, asegurando su disponibilidad y trazabilidad.
 - Controlar la contabilidad de la medicación utilizada, no utilizada, devuelta y en cuarentena, manteniendo registros precisos para auditorías y cumplimiento normativo.
- o Automatización y optimización de procesos:
 - Implementar herramientas de automatización para mejorar la eficiencia en la gestión de datos.
 - Desarrollar estrategias para optimizar la captura, procesamiento y análisis de información.
- o Investigación y desarrollo:
 - Colaborar en estudios de investigación biomédica, contribuyendo a la innovación en el ámbito de los ensayos clínicos

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación universitaria de Grado en Nutrición Humana y Dietética.

- Certificado vigente de Buena Práctica Clínica (ICH).
- Certificado para la manipulación y transporte de mercancías peligrosas (evaluado conforme a la normativa 49CFR 172.700/IATA 1.5).

Otros criterios a valorar:

- Experiencia en gestión, coordinación y seguimiento de ensayos clínicos.
- Máster o Experto relacionados con la Nutrición Humana y Dietética.
- Experiencia y/o formación en plataformas de cuadernos de recogida de datos electrónicos.
- Nivel de inglés, mínimo B1, acreditado.
- Ofimática: Microsoft Office, Internet, correo electrónico, mínimo nivel usuario avanzado

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completa (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato (prevista en principio para 12 meses aproximadamente).

Objeto del contrato: Desarrollo de servicios científico técnicos de apoyo a la investigación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.540,00 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras. Aparte la persona podrá percibir una retribución variable de un máximo de un 15% sobre el salario base bruto anual vinculado a la consecución de objetivos de investigación.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 59/2025**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación universitaria de grado. **Máximo 10 puntos.**
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos.**
- Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos**
- Nivel de Inglés: **Máximo 10 puntos.**
- Manejo de ofimática: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier información/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable de Investigación del Hospital Univ. Torrecárdenas o persona en quien delegue.
- Jefe de la Unidad de Endocrinología y Nutrición del Hospital Univ. Torrecárdenas o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN